

"PARA DIGITALIZAR"

INFORME DEL COMISARIO

"PARA DIGITALIZAR"

**Señores Accionistas de
RUMBAX S.A.
Presente.**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992, presento a Ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2.004

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

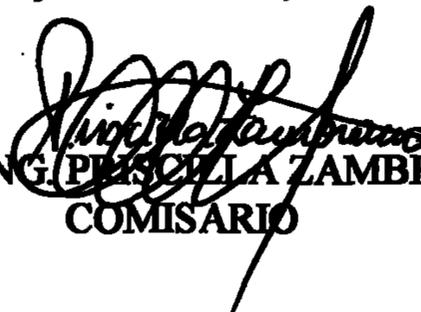
Los libros sociales, así como los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras de los Estatutos Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2.004, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Rumbax S.A., durante este ejercicio no ha desarrollado actividades, por lo tanto las cifras que se presentan, son las mismas que se originaron en la constitución de la compañía.

Muy Atentamente,


**ING. PÍSCOLLA ZAMBRANO F.
COMISARIO**

